



RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0177-R

Riobamba, 20 de Agosto de 2026

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

Resolución No. GADMR-SG-2026-0177-R

Señores

ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en la sesión extraordinaria de quince de agosto de dos mil veintiséis, conforme a la Convocatoria Nro.062-2026 contenida en el Memorando Nro. GADMR-SG-2026-1665-M; trató el punto: 2.- Segundo debate de la propuesta de Ordenanza que crea y regula el funcionamiento del Patronato Municipal de Amparo Social "San Pedro de Riobamba":

Por parte de Secretaría, se da a conocer la petición de acceso al mecanismo de participación ciudadana de silla vacía realizado por la Sra. Pilar Balseca Presidenta del Centro Sabiduría Dorada, la misma que por cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 36 de la Ordenanza Nro. 021 2020 del Sistema de Participación Ciudadana del cantón Riobamba; por lo que, conforme a la documentación anexa; se notificó que hará uso del mecanismo de participación ciudadana de silla vacía con voz y voto en el debate y toma de decisiones dentro del tratamiento del presente punto.

Al respecto, luego de la explicación del contenido de la ordenanza por parte de la Abg. Paulina Sarmiento, Secretaria General y el criterio jurídico emitido por el Dr. Marcelo Treviño, Procurador Síndico; y, la intervención de la señora Pilar Balseca, ciudadana que hace uso de la Silla Vacía; por la moción presentada por el señor Concejal Abg. Edison Tene, que: "Concejo Municipal apruebe en segundo debate la Ordenanza que crea y regula el funcionamiento del Patronato Municipal Riobamba "Centro de Cuidado de la Gente"; con el apoyo respectivo a la moción presentada por parte del señor Alcalde Arq. John Vinueza Salinas y el señor Concejal Tlgo. Wanderberg Villamarín; con siete votos a favor de los señores Concejales: Ing. Lenin Naranjo; Abg. Alberto Ganán; Ing. Patricio Guaranga; Abg. Edison Tene; Tlgo. Wanderberg Villamarín; Sra. Pilar Balseca (voto ciudadano); señor Alcalde Arq. John Vinueza; un voto en blanco del señor Concejal Psicól. Daniel Mullo que se suma a la mayoría; con ocho votos a favor se aprueba la moción presentada y el Concejo Municipal; **RESOLVIÓ:** Aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza que





RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0177-R

Riobamba, 20 de Agosto de 2026

crea y regula el funcionamiento del Patronato Municipal Riobamba “Centro de Cuidado de la Gente”.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.



Firmado digitalmente por:
MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
2026-08-20 16:56:16 ECT

ABG. MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
SECRETARIA GENERAL

Anexo:

Copia a:

Lic. Mgs. WANDENBERG GUILLERMO VILLAMARÍN NOBOA
Vicealcalde Suplente

ING. LUIS ARMANDO VASQUEZ PAREDES
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE CULTURA, DEPORTES, ARTE Y CONOCIMIENTO

ARQ. JORGE ANDRES VASQUEZ BASTIDAS
Director General de Gestión de Avalúos y Catastros

ARQ. JENNY FERNANDA VASCO CASCO
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE PATRIMONIO

ING. DANNY PAUL USCA BENAVIDES
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN

ABG. EDISON GERMAN TENE CARRILLO
CONCEJAL

ARQ. CHRISTIAN ANDRES TELLO NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

ING. NANCY YOLANDA SANTILLAN VALLE
CONCEJAL

TLGO. CELSO RAMON RODRIGUEZ ABARCA
CONCEJAL

ING. MIGUEL ALEJANDRO RIOS GRANIZO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

MGS. JUAN DIEGO REMACHE RIVERA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, HÁBITAT Y DESARROLLO URBANÍSTICO

ABG. RAFAEL TEODORO QUITIO PILATAXI
CONCEJAL

ABG. TANNIA ELIZABETH PUYOL CARRILLO
ANALISTA LEGAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO 5

MGS. MAURICIO JAVIER PEREZ ANDRADE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ING. LENIN ALEXIS NARANJO DAQUI

2 / 3

Petición #1232111



Riobamba
ALCALDÍA DE LA GENTE



RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0177-R

Riobamba, 20 de Agosto de 2026

Concejal del Cantón Riobamba

PSIC. JOSE DANIEL MULLO CEPEDA
Concejal

MARCO VINICIO MIÑACA DELHY
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIÓN

ING. DYLAN ALEJANDRO JARAMILLO SORIA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

MGS. SANDRA GRIMANEZA GUEVARA MOLINA
DIRECTOR DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL (S)

EDGAR PATRICIO GUARANGA ALLAUCA
CONCEJAL

ING. JESSICA ESTEFANIA GUAMAN LLOAY
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FINANCIERA

ABG. JOSE ALBERTO GANAN GUALAN
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

ABG. FABIAN OSWALDO CODEL LOZADA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE JUSTICIA Y CONTROL MUNICIPAL

ING. FABIAN ALBERTO BORJA FERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ABG. CARLOS OCTAVIO AULLA SALAMEH
CONCEJAL

MSB/tpc

GENERADO POR E-DOC: **#1232111** - Principal: **#1214694 GADMR-SG-2026-1532-M**

